



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se cita a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/22, relativa a la adquisición e instalación de mesa de Consejo**, solicitado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 60, numeral 1, párrafo cuarto, 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 41 (en concordancia), 42, 43 (en concordancia), 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 59, 60, cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 108 y 110; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México y las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. En este acto se recibió una propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.** -----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el punto 4.1, inciso A) de las bases del presente concurso y al numeral 52, segundo párrafo de los Lineamientos, se declara desierto el mismo, al no recibirse por lo menos tres propuestas. -----

En este acto se hace entrega de la propuesta presentada en sobre cerrado al representante de la empresa **CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**, obteniendo copia de la portada del sobre para el expediente del presente concurso. -----

Se hace mención que el y las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-06/22**

conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día que se celebró, se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

GERARDO ALEJO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LA EMPRESA PARTICIPANTE

GERARDO AYALA TALAVERA
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA
METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y las habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019